



INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Quito, 7 de marzo del 2017

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cumplesme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa Radio Sistema Radiosistema S.A., por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2016.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

El evento más importante que tuvo nuestra empresa en este año fue el haber intervenido en el concurso convocado por el ARCOTEL el 12 de abril del 2016 y cuya presentación se debía dar hasta el 30 de junio del 2016 para renovar nuestra frecuencia de radio.

Al efecto preparamos la documentación y contenidos exigidos por lo que fuimos calificados para participar en el concurso.

Ha pasado más de un año en que nuestro medio opera sin tener certezas del resultado del concurso.

En el ambiente de crisis económica que vive el país y que ha afectado a nuestros clientes y anunciantes estos han reducido sus mensajes, pauta publicitaria y auspicios en un 20% con respecto al año anterior.

Pese a las dificultades anotadas y en base a procesos de automatización siempre innovativos en nuestro medio no hemos arrojado resultados económicos negativos.

Por último señores accionistas me es grato informar que se han cumplido los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos especiales en los ámbitos administrativo, laboral y legal y hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales dispuestas por el Arcotel, el SRI, la Superintendencia de Compañías, las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual y hemos cumplido las disposiciones del Gobierno para impulsar el talento nacional y la solidaridad hacia la población.

El software utilizado durante varios años por la compañía a partir de mediados del año 2016 ha sido cambiado por un sistema más completo denominado "WIN ARN", que ajustándose a todas las normas NIFF nos permite detallar mayores, anexos, estados de cuenta, etc., con mayor facilidad que el sistema anterior.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,

Arq. Fernando Najas Cortes